

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: 2 381 910

(51) Int. CI.: H04N 21/258

(2011.01)

12	TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA
	TIVE COLOR DE L'ALLENTE ECITOLEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **05739577 .4**
- 96 Fecha de presentación: **10.03.2005**
- 97) Número de publicación de la solicitud: 1741294 97) Fecha de publicación de la solicitud: 10.01.2007
- (54) Título: Procedimiento y dispositivo de tratamiento automático de informaciones espontáneas
- (30) Prioridad: 12.03.2004 FR 0402591

(73) Titular/es: **FRANCE TELECOM**

6 PLACE D'ALLERAY 75015 PARIS, FR

(45) Fecha de publicación de la mención BOPI: 01.06.2012

(72) Inventor/es:

GASTINGER, René; **CUTULLIC, Christophe y DECERF**, Erich

Fecha de la publicación del folleto de la patente: 01.06.2012

(74) Agente/Representante:

Linage González, Rafael

ES 2 381 910 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Procedimiento y dispositivo de tratamiento automático de informaciones espontáneas

5 La invención se refiere a un procedimiento y a un dispositivo de tratamiento automático de informaciones espontáneas que se debe restituir en un terminal con un flujo multimedia.

Un ámbito de aplicación de la invención es los flujos de audio y/o de vídeo tales como las emisiones de televisión, en diferido o en directo, registradas o no, las películas difundidas por cadenas de televisión y el vídeo a demanda (VOD).

Las informaciones espontáneas están destinadas por ejemplo a ser restituidas temporalmente en el terminal, además del flujo multimedia, pudiendo pues considerarse como que son un flujo multimedia que tiene un contenido principal, pudiendo pues considerarse como que las informaciones espontáneas tienen un contenido accesorio. Por ejemplo, las informaciones espontáneas se asocian al flujo multimedia en el sentido en que se vinculan al contenido de este flujo multimedia y pueden ser producidas por la misma entidad que proporcionan el flujo multimedia.

Estas informaciones espontáneas designan por ejemplo los mensajes mostrados además de la imagen transportada por el flujo multimedia sobre la pantalla del terminal de restitución y que ocupan una parte de ella. Estos mensajes 20 son por ejemplo imágenes fijas también llamadas mensajes emergentes, mostradas algunos segundos, por ejemplo para indicar una dirección y/o un número de teléfono, para invitar al espectador a participar en una colecta, en un juego o en una votación, o con otros fines. Estos mensajes pueden también ser una franja mostrada en la parte baja de la pantalla para hacer desfilar el texto. Las informaciones espontáneas pueden también ser designadas por el término ventana de publicidad o ventana contextual o en inglés "pop up". Las informaciones espontáneas no están 25 por fuerza sincronizadas con el flujo multimedia y pueden ser independientes de éste, como por ejemplo para la publicidad.

El usuario del terminal no desea siempre que se le presenten estas informaciones espontáneas cuando recibe el flujo multimedia en su terminal.

Algunos usuarios consideran que estas informaciones espontáneas son indeseables, ocultando y contaminando la restitución del flujo multimedia que les ofrece su terminal.

El usuario puede ser poco receptivo a las informaciones espontáneas y éstas pueden desviar inútilmente su atención 35 y hacerle perder el hilo del contenido audiovisual presentado en el flujo multimedia principal. El usuario hasta puede verse obligado a adquirir estas informaciones para hacerlas desaparecer de su terminal y hacer que se reanude la restitución normal del flujo principal en el mismo.

La invención pretende obtener un procedimiento y un dispositivo que permitan atenuar los inconvenientes antes 40 citados y mejorar la comodidad y la facilidad de uso con la que se efectúa la restitución en el terminal para su usuario.

La invención está definida por las reivindicaciones.

45 Gracias a la invención, el usuario tiene la posibilidad de controlar de antemano y de filtrar la restitución de las informaciones espontáneas en el terminal. Así pues, solamente las informaciones espontáneas que el usuario haya juzgado pertinentes serán autorizadas por el filtro de análisis para ser restituidas en el terminal, y las otras informaciones espontáneas no le serán enviadas, serán pues ignoradas y no vendrán a perturbar la presentación del contenido del flujo multimedia en curso.

Según otras características, no limitativas de la invención:

- cada información espontánea se asocia a al menos una primera característica de informaciones espontáneas entre el grupo de varias características prescritas de informaciones espontáneas, y el terminal de restitución se asocia a al menos una segunda característica de informaciones espontáneas entre el grupo de varias características prescritas de informaciones espontáneas,
- la restitución, en el terminal de restitución, del flujo multimedia se desencadena automáticamente,
- 60 - el envío al filtro de análisis de la primera y de la segunda característica de informaciones espontáneas, para enviar o no al terminal de restitución, en función al menos de la primera y de la segunda característica de informaciones espontáneas enviada al filtro de análisis, la información espontánea,
 - restituyendo el terminal de restitución la información espontánea cuando se le ha enviado;

- dicha al menos una primera característica de informaciones espontáneas de la información espontánea incluye al

2

50

55

65

10

15

menos un primer tema relativo a un contenido multimedia de informaciones espontáneas, y dicha al menos una segunda característica de informaciones espontáneas del terminal incluye al menos un segundo tema relativo a un contenido multimedia de informaciones espontáneas,

- el filtro de análisis que compara el primer tema de la información espontánea con el segundo tema del terminal para autorizar, cuando la comparación determine que el primer tema se encuentra en el segundo tema, el envío de la información espontánea al terminal de restitución, y para no enviar, cuando la comparación determine que el primer tema no se encuentra en el segundo tema, la información espontánea al terminal de restitución;
- la segunda característica de informaciones espontáneas se asocia a un identificador del terminal de restitución en un servidor de gestión, distante del terminal de restitución, en al menos una tabla, encontrándose el filtro de análisis en el servidor de gestión.
- y la restitución, en el terminal de restitución, del flujo multimedia, desencadena automáticamente la interrogación
 mediante el filtro de análisis de la segunda característica de informaciones espontáneas asociada en la tabla al identificador del terminal de restitución:

20

45

- la asociación, en tabla, de la segunda característica de informaciones espontáneas al identificador del terminal de restitución, se ejecuta a partir del terminal de restitución;
- dicha al menos una primera característica de informaciones espontáneas de la información espontánea incluye al menos un primer indicador de restitución, destinado al terminal, y/o dicha al menos una segunda característica de informaciones espontáneas del terminal incluye al menos un segundo indicador de restitución, destinado al terminal,
- el filtro de análisis que ordena, en caso de autorización, el envío de la información espontánea al terminal de restitución respetando el segundo indicador de restitución del terminal o, a falta de segundo indicador de restitución del terminal, el primer indicador de restitución de la información espontánea;
- el segundo tema del terminal se asocia al identificador del terminal de restitución, en una tabla de interés del servidor de gestión,
 - y/o el segundo indicador de restitución del terminal se asocia al identificador del terminal de restitución, en una tabla de indicadores del servidor de gestión,
- y la restitución, en el terminal de restitución, del flujo multimedia, desencadena automáticamente la interrogación por el filtro de análisis del segundo tema asociado en la tabla de interés al identificador del terminal de restitución y desencadena, en caso de autorización de envío de la información espontánea, la interrogación por el filtro de análisis del segundo indicador de restitución asociado en la tabla de indicadores al identificador del terminal de restitución o, a falta de segundo indicador de restitución, la interrogación por el filtro de análisis del primer indicador de restitución;
 - el primer indicador de restitución de la información espontánea y/o el segundo indicador de restitución del terminal se elige cada uno entre un indicador de restitución inmediata en el terminal para ordenar el envío inmediato de la información espontánea al terminal de restitución y un indicador de restitución no inmediata para ordenar el envío de la información espontánea al terminal de restitución en caso de detección de un evento desencadenante determinado por el filtro de análisis;
 - el evento desencadenante se determina entre el final de la restitución del flujo multimedia en el terminal, la emisión en el terminal de una solicitud de detención de la restitución del flujo, la detención en el terminal de la restitución del flujo, el paso del terminal otro flujo o programa, una hora predefinida de restitución de la información espontánea en el terminal, una duración prescrita para diferir la restitución en el terminal de la información espontánea, una duración prescrita para diferir la restitución en el terminal de la información espontánea después de la restitución sobre éste de una información espontánea anterior, una acción provocada por el usuario en el terminal;
- la primera característica de informaciones espontáneas se asocia a la información espontánea en una base de datos de suministro de la información espontánea, distante del terminal de restitución,
- y la restitución, en el terminal de restitución, del flujo multimedia, desencadena automáticamente la interrogación mediante el filtro de análisis de la primera característica de informaciones espontáneas asociada, en la base de datos, a la información espontánea.
 - La invención se comprenderá mejor con la lectura de la descripción que viene a continuación, dada solamente como ejemplo no limitativo en referencia a los dibujos anexados, en los cuales:
- la figura 1 representa esquemáticamente un ejemplo de dispositivo de tratamiento automático de informaciones espontáneas, aplicando el procedimiento de tratamiento automático de informaciones espontáneas según la

invención,

5

20

25

35

40

45

50

la figura 2 representa esquemáticamente una interfaz para el usuario en su terminal en una fase de inicialización del procedimiento de tratamiento automático de informaciones espontáneas según la invención,

la figura 3 representa esquemáticamente el desarrollo del procedimiento de tratamiento automático de informaciones espontáneas según la invención,

la figura 4 representa esquemáticamente un ejemplo del desarrollo del procedimiento de tratamiento automático de informaciones espontáneas según la invención, para un flujo multimedia de televisión, y

la figura 5 representa esquemáticamente un ejemplo del desarrollo del procedimiento de tratamiento automático de informaciones espontáneas según la invención, para un flujo multimedia de vídeo a demanda.

15 En la figura 1, un usuario Ut dispone de un terminal T de restitución de flujo multimedia.

El flujo porta un contenido multimedia, que contiene información que tiene un sentido para el usuario Ut y destinado a serle presentado por el terminal T. El término multimedia se entiende que es informaciones de audio y/o de vídeo u otras, pudiendo ser por ejemplo música, una película y más generalmente toda obra audiovisual o multimedia.

La restitución de flujos o de informaciones recibidos por el terminal puede tomar la forma por ejemplo de una exposición sobre pantalla y/o de una emisión sonora por uno o más altavoces. En la figura 1, el terminal T de restitución es por ejemplo un televisor, eventualmente provisto de un decodificador o de cualquier otra caja STB (en inglés *Set Top Box*, STB). El terminal T de restitución podría también ser un ordenador que tiene un monitor de visualización y altavoces. El flujo multimedia procede del exterior del terminal T de restitución. El flujo procede por ejemplo de un servidor S1 de televisión o de un servidor S2 de vídeo a demanda, situados a distancia del terminal T. El servidor S2 contiene por ejemplo además un catálogo de vídeo y avances del mismo, que son accesibles por el terminal T a la demanda

30 El procedimiento según la invención se desarrolla de la siguiente manera.

Se supone que el usuario Ut selecciona en su terminal T de restitución durante la etapa inicial E1 un flujo F1 o F2 entre los presentes en los servidores S1, S2, por ejemplo la película F2 en la figura 1. A cada flujo F1, F2 multimedia se asocia por ejemplo respectivamente un identificador IDF1, IDF2 de flujo en los servidores S1 y S2 y el usuario Ut efectúa la selección del flujo F1 o F2 en ese caso en su terminal T de restitución por el identificador IDF1 o IDF2. Esta selección se efectúa seleccionando una cadena de televisión de manera clásica en el caso de un televisor, por ejemplo en un elenco de cadenas de televisión recibidas y accesibles en línea mediante terminales STB o PC conectados a la red Internet, o seleccionando el identificador de flujo entre varios de un catálogo o de una guía de programas enviado por el servidor S1 y/o S2 al terminal T, accesibles en línea mediante terminales STB o PC de la red Internet y presentada o mostrada en el terminal T al usuario Ut. Cada identificador IDF1, IDF2 de flujo mostrado en la pantalla del terminal T puede por ejemplo eliminarse al mostrar el texto o una imagen que ilustra el contenido asociado, por ejemplo la ficha, el resumen de la película o la emisión portada por este flujo, un avance, enviándose estas informaciones complementarias con el identificador de flujo mediante el servidor S1 y/o S2 al terminal T. El usuario Ut efectúa la selección por ejemplo con ayuda de un mando a distancia TC, como se representa.

El identificador IDF1, IDF2 de flujo seleccionado en la etapa E1 (película F4 en el ejemplo ilustrado) en el terminal T se envía en un mensaje de solicitud de flujo que ha sido seleccionado por el terminal T a un servidor SA de gestión en la etapa siguiente E2. Cada terminal T de restitución posee un identificador IDT de terminal de restitución preregistrado en el servidor SA de gestión, lo que también se precisa en el mensaje de solicitud de flujo que envía al servidor SA. El servidor SA registra entonces el mensaje de solicitud de flujo pendiente y envía entonces en la etapa siguiente E3 una petición en flujo F1, F2 correspondiente al identificador IDF1, IDF2 presente en este mensaje de solicitud de flujo respectivamente al servidor S1, S2 correspondiente.

El servidor S1, S2 que ha recibido la petición de flujo proporciona a continuación en la etapa E4 el flujo F1, F2 correspondiente al identificador IDF1, IDF2 presente en él y en el mensaje de solicitud de flujo al servidor SA de gestión, el cual retransmite en la etapa E5 este flujo F1, F2 al terminal T correspondiente al identificador IDT presente en el mensaje de solicitud de flujo registrado pendiente en el servidor SA. Los flujos F1, F2 se transmiten al terminal T por ejemplo en lectura en tránsito (en inglés *streaming*).

El terminal restituye entonces en la etapa E5bis el flujo F1, F2 recibido en la etapa E5, por ejemplo al pasar la película o la emisión F1, F2 sobre su pantalla de visualización y sus altavoces, así como se indica mediante línea discontinua en las figuras 4 y 5, que corresponden en este caso a la exposición permanentemente del flujo F1, F2 sobre la pantalla del terminal T.

Se supone que está previsto restituir en los terminales de usuario, además del flujo F1, F2 presente en los servidores S1 y S2 y simultáneamente a él, informaciones espontáneas I1, I2. Se pueden prever informaciones

espontáneas I1, I2 para varios de los flujos F1, F2, para cada uno de ellos o para todos los flujos F1, F2, y pueden asociarse a un flujo F1 o F2 específico o ser independientes de ellos. Las informaciones espontáneas I1, I2 son contenidos multimedia: mensajes de texto, imágenes animadas o fijas, sonidos, vídeos, aplicaciones interactivas. Estas informaciones espontáneas I1, I2 son producidas por uno o varios proveedores u operadores FI, por ejemplo durante o seguidamente al registro de los flujos F1, F2 en los servidores S1, S2. De antemano en la etapa E0, es decir, antes de la etapa E1 o al menos antes de la etapa E6 descrita más adelante, las informaciones espontáneas I1, I2 son enviadas y almacenadas, por el o los proveedores FI, en una o más bases BI, designadas a continuación por el término genérico básico BI, para su envío a los terminales de los usuarios. La base BI de datos se sitúa a distancia del terminal T. La base BI representa por ejemplo un sistema de gestión de la base de las informaciones espontáneas.

10

15

20

25

30

35

40

En los modos de realización representados en las figuras y descritos más adelante, cada información espontánea I1, I2 se asocia a una o más primera(s) característica(s) CAR1, CAR2 en la base BI de informaciones espontáneas. Las características CAR1, CAR2 están por ejemplo relacionadas con el contenido multimedia de la información espontánea asociada I1, I2.

La primera característica CAR1, CAR2 de la información espontánea I1, I2 puede ser por ejemplo uno o más primeros temas TH1, TH2 del contenido multimedia, por ejemplo "aventura", "suspenso", "thriller", "deporte", "policíaco", "horror", "información", "humor", "familia", "comedia", "tragedia", "drama", "acción", "fantástica", "adultos", "juventud", "niño", "música", "documental", "series", "conocimientos", "cineclub", "documental", "revista", "mi región", "cultura", "entretenimiento", "juego", "publicidad", etc.

La primera característica CAR1, CAR2 de la información espontánea I1, I2 puede también ser por ejemplo un primer indicador A1, A2 de restitución para por ejemplo una restitución ordenada en el terminal T de manera inmediata o incondicional, o para una restitución no inmediata y ordenada por un evento desencadenante elegido entre una lista de eventos desencadenantes como por ejemplo los siguientes: el final del flujo (final del programa como un vídeo o una emisión de televisión), la detención o la solicitud de detención en el terminal T de la restitución del flujo, el paso del terminal T a otro flujo o programa (acción de zapear del usuario Ut de una cadena de televisión a otra, detención del vídeo en el terminal T por el usuario Ut, u otros), una hora predefinida de restitución en el terminal T (una hora programada por ejemplo en el calendario de difusión de la base B: medianoche para el día de Año Nuevo, salida de un curso de barcos, u otros), un tiempo prescrito después de la restitución en el terminal T de una información espontánea anterior (esta información espontánea anterior que es por ejemplo una cuestión, siendo en ese caso el tiempo prescrito un tiempo de reflexión para el usuario Ut para dar una respuesta a la cuestión), la comercialización de una duración predefinida para la restitución de la información espontánea en el terminal T. Por ejemplo, se asocia un indicador A1, A2 de restitución a uno o más tema(s) TH1, TH2 determinado(s) o a todos los temas TH1, TH2. Los indicadores A1, A2, AT pueden ser indicadores de restitución inmediata o diferida.

Las características de informaciones espontáneas son por ejemplo características de contenido audiovisual y su restitución corresponde por ejemplo a su exposición sobre la pantalla del terminal T.

La asignación y el registro de las características CAR1, A1, TH1, CAR2, A2, TH2 en la base BI son efectuados por el o los proveedores FI, por el o los proveedores de contenidos de los flujos F1 y F2, que pueden gestionar los contenidos en los servidores S1 y S2 o mediante el proveedor del servicio.

45 El servidor SA de gestión, o servidor aplicativo, situado a distancia del terminal T, hospeda para cada terminal T de restitución una o más características CART de filtrado de informaciones espontáneas, llamadas segundas características CART de informaciones espontáneas, que han sido definidas por el usuario Ut, por ejemplo a partir de que su terminal T haya comunicado estas características al servidor SA de gestión. Para ello, se asocian algunas características CART de filtrado de informaciones espontáneas al terminal T de restitución, estando asociado el 50 identificador IDT del terminal T de restitución en el servidor SA de gestión a estas características CART de filtrado de informaciones espontáneas. Estas segundas características CART comprenden, en los modos de realización representados en las figuras, uno o varios segundos temas o centros de interés TH en una tabla de interés TTH y/o un segundo indicador AT de restitución en una tabla TAT de indicadores de restitución. Estas características CART se eligen entre un grupo de características CAR de filtrado de informaciones espontáneas prescritas en el servidor 55 SA y en consecuencia en el ejemplo anterior en un grupo de temas TH y en un grupo de indicadores AT de restitución. Los temas TH1, TH2 de las informaciones espontáneas I1, I2 y los indicadores A1, A2 de restitución de las informaciones espontáneas I1, I2 por ejemplo se prescriben también entre este mismo grupo de temas TH y grupo de indicadores AT de restitución, como los que se indicaron anteriormente.

60 La creación de las tablas TTH, TAT para el terminal T se efectúa por ejemplo durante la puesta en servicio del terminal T de restitución o durante el abono del terminal T al servicio aplicado por la invención, así como se representa en la figura 2 mediante exposiciones sobre una pantalla de televisión y se describe más adelante.

El dispositivo según la invención se realiza por ejemplo de la siguiente manera. La comunicación entre el terminal T y el servidor SA se garantiza por ejemplo mediante una conexión a una red informática, como por ejemplo la red Internet, disponiendo el televisor T o la caja STB de medios de conexión correspondientes, y el procedimiento de

filtrado según la invención se aplica por ejemplo en un portal de servicios multimedia que propone un elenco de cadenas de televisión y un catálogo de vídeos a demanda, accesibles en línea para terminales T. El terminal T o la caja STB integra por ejemplo un navegador de tipo Internet que va a permitir la conexión a la red IP mediante el protocolo http, mostrar las páginas del servicio, gestionar la interactividad local mediante un mando a distancia, o mostrar cadenas de TV o vídeo en lectura en tránsito (streaming) y lanzar peticiones hacia el servidor SA. El servidor SA hospeda el portal de servicios en forma de páginas HTML/JavaScript generadas dinámicamente y es capaz de interrogar a la base BI de datos. Un ejemplo de realización de la invención es un portal audiovisual en red ADSL, destinada a terminales STB o PC.

En el terminal T está prevista una interfaz para elegir o modificar las segundas características CART. Para ello, el usuario selecciona en primer lugar su identificador IDT en su terminal T para establecer la conexión con el servidor SA o se conecta directamente al mismo. Luego, el servidor SA de gestión hace pasar el terminal T a una exposición en la que se propone a la persona elegir las características CART, TH, AT de filtrado entre las características CAR de filtrado prescritas. Estas características CAR se preregistran en el servidor SA y están disponibles, para poder seleccionarse en asociación con el terminal T, como características CART. Por defecto, así como se representa en la figura 2 por los temas TH' y TH'' marcados, pueden proponerse a la persona elegir las características CAR de contenido multimedia, que no se asociarán al terminal T, y que no serán pues segundas características CART, TH, AT del terminal T y serán características CAR prohibidas en el terminal T. Las segundas características CART, TH, AT del terminal T son pues las características definidas como pertinentes para el usuario Ut.

A I del terminal I son pues las características definidas como pertinentes para el usuario Ut. 20

En lo que sigue, el procedimiento se describe en referencia a la figura 4 para el caso en el que se ha seleccionado un flujo F1 en el servidor S1. Por supuesto, lo que se indica para S1, F1, IDF1, I1, CAR1, TH1, A1, II1 es también válido para S2, F2, IDF2, I2, CAR2, TH2, A2, II2 para el caso en el que en la figura 5 un flujo F2 se haya seleccionado en el servidor S2 y se restituya en el terminal T.

25

30

35

45

50

Durante la etapa E6, la base BI envía la o las informaciones espontáneas II, designada en lo sucesivo como información espontánea II, al servidor SA de gestión. La base BI comprende por ejemplo a tal efecto un calendario de difusión de la información espontánea I1 hacia los terminales T de los usuarios. Como suplemento o en sustitución, la información espontánea I1 puede también hacer referencia a un flujo F1 asociado en el servidor S1, estando registrado en la base BI en asociación con el identificador IDF1 del flujo F1 por ejemplo en lo que sigue, concretamente cuando la información espontánea I1 está vinculada a este flujo F1. Como variante, el servidor SA de gestión dispone de antemano de una tabla TT que asocia identificadores II1, II2 de las informaciones espontáneas a identificadores IDF1, IDF2 de flujo F1, F2, identificadores II1, II2 que se asocian en la base BI a las informaciones espontáneas I1, I2. En esta variante, para recibir la información espontánea I1 en la etapa E6, el servidor SA de gestión ha solicitado a la base BI tras la etapa E2 la información espontánea I1, I2 asociada en ella al identificador II1 que corresponde en la tabla TT al identificador IDF1 presente en el mensaje de solicitud de flujo recibido por el servidor SA.

La información espontánea I1 enviada de la base BI al servidor SA de gestión en la etapa E6 se acompaña de sus características CAR1, TH1, A1.

Por ejemplo, los parámetros CART del usuario Ut se tienen en cuenta prioritariamente con relación a las CAR1, CAR2 de la información espontánea I1, I2 y los parámetros CAR1, CAR2 de la información espontánea I1, I2 son tenidos en cuenta por defecto, o en ausencia de los parámetros CART, CAR1, CAR2, la información espontánea I1, I2 se restituye en el terminal T según las etapas E14 y E15 descritas a continuación.

Después de la etapa E6, el servidor SA de gestión interroga las características CART de filtrado de informaciones espontáneas, asociadas al terminal T, es decir, en el ejemplo descrito anteriormente las segundas características CART asociadas en el servidor SA al identificador IDT determinado anteriormente en el mensaje de solicitud de flujo registrado pendiente en el servidor SA.

Luego el servidor SA de gestión analiza, por un medio técnico conveniente tal como un filtro FA, la primera característica CAR1, recibida de la base BI para la información espontánea I1, y la segunda característica CART, obtenida durante la interrogación. En lo que sigue, el filtro FA está representado por el servidor SA de gestión.

55

En los modos de realización representados en las figuras, el servidor SA de gestión interroga en primer lugar en la etapa E7 el o los temas TH asociados en la tabla TTH de interés al identificador IDT del terminal T de restitución, determinado anteriormente.

Luego, el servidor SA de gestión compara en la etapa E8 el tema TH1 de la información espontánea I1 con el o los temas TH del terminal T. Cuando esta comparación determina que el tema TH1 es diferente de todos estos temas TH, la información espontánea I1 es ignorada en la etapa E9 y no enviada al terminal T para ser restituida. Así pues, la información espontánea I1 no perturbará en ese caso la restitución del flujo F1 en el terminal T. En el caso de la etapa E9, la información espontánea I1 recibida de la base BI por ejemplo se suprime del servidor SA de gestión. En el caso en el que esta comparación determina que el tema TH1 es igual o corresponde a uno de estos temas TH, se realiza la etapa E10.

En esta etapa E10, el servidor SA de gestión interroga la tabla TAT de indicadores de restitución para saber si existe uno asociado al identificador IDT del terminal T de restitución.

En caso afirmativo en la etapa E10, el servidor SA de gestión lee en la etapa E11 en la tabla TAT el indicador AT de restitución, que se asocia al identificador IDT del terminal T de restitución y que por lo tanto se utilizará más tarde como indicador de restitución, y se pasa a la etapa siguiente E13. Por lo tanto, si la tabla TAT está rellenada para el terminal T, se tendrá en cuenta el segundo indicador AT de este terminal T, indicador AT que corresponde al tema TH = TH1 de la información espontánea II.

10

En caso negativo en la etapa E10, el servidor SA de gestión lee en la etapa E12 el indicador A1 de restitución, asociado a la información espontánea II, que por lo tanto se utilizará más tarde como indicador de restitución, y se pasa a la etapa siguiente E13. Por consiguiente, si la tabla TAT está vacía para el terminal T, se tendrá en cuenta el primer indicador A1 de la información espontánea I1.

15

Durante la etapa E13, el servidor SA de gestión controla si el indicador de restitución utilizado AT o A1 es un indicador de restitución inmediata, como por ejemplo un indicador de exposición inmediata. En caso negativo en las etapas E10 y E12, es decir, si ningún indicador AT o A1 está presente en la tabla TAT para el terminal T o en asociación con la información I1, se pasa directamente de la etapa E13 a la etapa E14.

20

En caso afirmativo en la etapa E13, así como se ilustra en la figura 4, la información espontánea I1 es enviada inmediatamente en la etapa E14 por el servidor SA de gestión al terminal T, donde se restituye a partir de la recepción en la etapa E15, estando dispuesto el terminal T para restituir inmediatamente las informaciones espontáneas que recibe. En el caso de una información espontánea I1 visual, ésta se muestra pues inmediatamente sobre la pantalla del terminal T.

25

En caso negativo en la etapa E13, el servidor SA interroga en la etapa E16 el evento desencadenante predefinido en el indicador de restitución utilizado AT o A1 y supervisa en la etapa E17 la existencia de este evento desencadenante. Se envían por ejemplo dos señales al servidor SA de gestión para comunicarle la existencia de los eventos, cuando estos eventos dependen de una entidad distinta al servidor SA, como los eventos procedentes del terminal T, así como se describirá más adelante. El evento desencadenante supervisado por el servidor SA es por ejemplo en la figura 5 la emisión hacia el servidor SA de gestión en la etapa E18, ordenada por el usuario en la etapa E18bis en el terminal T, de una solicitud DA de detención de la restitución del flujo F2 en el mismo en la etapa E5bis. Por supuesto, podría ser uno de los eventos mencionados anteriormente para los indicadores A1, A2 u otros eventos.

35

40

30

Cuando el servidor SA de gestión detecta el evento desencadenante en la etapa E19 (es decir, en el ejemplo de la figura 5, cuando el servidor SA de gestión recibe en la etapa E18 del terminal T la solicitud DA de detención de restitución del flujo F2), el servidor SA envía la información espontánea I1, I2 en la etapa E20 de gestión al terminal T, en el que se restituye a partir de la recepción en la etapa E21. En el caso de la solicitud DA de detención de la figura 5, la etapa E18 va seguida también en el servidor SA de una etapa E22 de transmisión de la solicitud DA de detención al servidor S2 que va entonces a provocar en él la detención del envío del flujo F2 al terminal T y a enviar un mensaje de detención al servidor SA en la etapa E23 y luego al terminal T en la etapa E20.

45 E

50

En el caso en el que el evento desencadenante presente en el indicador de restitución AT o A1 utilizado es la conclusión de una duración predefinida (por ejemplo 10 minutos) para diferir la restitución (por ejemplo la exposición) en el terminal T, la información espontánea I1 se conserva en el servidor SA de gestión durante esta duración durante la etapa E17 en la figura 3, la finalización de la duración predefinida es supervisada durante la etapa E17 y es detectada en la etapa E19 por el servidor SA de gestión (por ejemplo por un reloj del mismo), lo que causa el envío en la etapa E20 de la información espontánea I1 del servidor SA al terminal T, para su restitución sobre el mismo a partir de la recepción en la etapa E21. Cuando la restitución de la información espontánea I1, I2 en el terminal T se difiere, o bien la restitución del flujo F1, F2 en la etapa E5bis se interrumpe y se difiere tanto como para reanudarse en el punto alcanzado durante la interrupción, o bien la restitución de la información espontánea I1, I2 y la restitución del flujo F1, F2 en la etapa E5bis se suprime en el terminal T durante la restitución de la información espontánea I1, I2 y no se difiere pero se reanuda en el punto alcanzado al final de la restitución de la información espontánea I1, I2.

55

60

En el caso en el que el evento desencadenante presente en el indicador de restitución AT o A1 utilizado es una hora predeterminada para la restitución (por ejemplo la exposición) en el terminal T, la información espontánea I1 se conserva en el servidor SA de gestión durante la etapa E17 en la figura 3, la llegada de esa hora predeterminada es supervisada durante la etapa E17 y detectada en la etapa E19 por el servidor SA de gestión (por ejemplo por un reloj del mismo), lo que causa el envío en la etapa E20 de la información espontánea I1 del servidor SA al terminal T, para su restitución en el mismo a partir de la recepción en la etapa E21.

65 E

En el caso en el que el evento desencadenante presente en el indicador de restitución AT o A1 utilizado es una acción causada por el usuario en el terminal T e indicada al servidor SA de gestión (tal como el ejemplo de la

solicitud DA de detención en la figura 5, o el hecho de que el usuario zapee en su terminal T), la información espontánea I1 se conserva en el servidor SA de gestión durante la etapa E17 en la figura 3, el servidor SA de gestión supervisa las interacciones del terminal T con el servidor SA durante la etapa E17 y detecta la llegada de esta acción en la etapa E19, lo que causa el envío en la etapa E20 de la información espontánea I1 del servidor SA al terminal T, para su restitución en el mismo a partir de la recepción en la etapa E21.

Así pues, la invención permite indicar inmediatamente o diferir la visualización de informaciones espontáneas pertinentes, en función de los criterios A1, A2 definidos por el proveedor de estas informaciones espontáneas y en función de los criterios AT definidos por el usuario. La invención permite también desencadenar automáticamente la visualización de informaciones espontáneas diferidas, durante la realización de eventos elegidos por el usuario: final o detención del flujo de contenido audiovisual, cambio de cadena de televisión, hora predeterminada, llegada de otra información espontánea, etc.

REIVINDICACIONES

- 1. Procedimiento de tratamiento automático de informaciones espontáneas destinadas a ser restituidas en un terminal (T) de restitución como flujo accesorio asociado a un flujo multimedia principal, caracterizado porque:
- cada información espontánea (I1, I2) se asocia a al menos una primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas entre un grupo de varias características (CAR) prescritas de informaciones espontáneas,
- el terminal (T) de restitución se asocia a al menos una segunda característica (CART) de informaciones espontáneas entre el grupo de varias características (CAR) prescritas de informaciones espontáneas,
 - incluyendo dicha al menos una primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas de la información espontánea (I1, I2) al menos un primer indicador (A1, A2) de restitución, destinado al terminal (T), pudiendo incluir dicha al menos una segunda característica (CART) de informaciones espontáneas del terminal (T) al menos un segundo indicador (AT) de restitución, destinado al terminal (T), siendo cada uno de dichos indicadores primer y segundo de restitución un indicador de restitución inmediata o un indicador de restitución diferida;

y porque el procedimiento incluye:

5

- el envío automático, a partir de un flujo multimedia (F1, F2) restituido en el terminal (T), de la primera y de la segunda característica (CAR1, CAR2, CART) de informaciones espontáneas a un filtro (FA) de análisis,
- el análisis (E7, E8, E10), por el filtro de análisis, de las características primera y segunda de informaciones espontáneas recibidas, estando configurado el filtro de análisis para determinar, durante dicho análisis, si la segunda característica de informaciones espontáneas recibida incluye al menos un segundo indicador (AT) de restitución destinado al mencionado terminal.
- en caso de autorización, la orden (E13, E16, E17), por el filtro (FA) de análisis, del envío ya sea inmediato ya sea diferido (E14, E20) de la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución de acuerdo con el segundo indicador (AT) de restitución o, en caso de ausencia de un segundo indicador (AT) de restitución en la segunda característica de información espontánea recibida, de acuerdo con el primer indicador (A1, A2) de restitución recibido.
 - la restitución, por el terminal (T), de la información espontánea (I1, 12) cuando ésta le haya sido enviada.
- Procedimiento de tratamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque el primer indicador (A1, A2) de restitución y/o el segundo indicador (AT) de restitución se elige cada uno entre un indicador de restitución inmediata en el terminal (T) para ordenar el envío inmediato (E14) de la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución y un indicador de restitución no inmediata para ordenar el envío (E20) de la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución en caso de detección (E19) de un evento desencadenante determinado por el filtro (FA) de análisis.
- 3. Procedimiento de tratamiento según la reivindicación 2, caracterizado porque el evento desencadenante se determina entre el final de la restitución del flujo (F1, F2) multimedia en el terminal (T), la emisión en el terminal (T) de una solicitud de detención de la restitución del flujo (F1, F2), la detención en el terminal (T) de la restitución del flujo (F1, F2), el paso del terminal (T) a otro flujo (F1, F2) o programa, una hora predefinida de restitución de la información espontánea (I1, I2) en el terminal (T), una duración prescrita para diferir la restitución en el terminal (T) de la información espontánea (I1, I2), una duración prescrita para diferir la restitución en el terminal (T) de la información espontánea (I1, I2) después de la restitución en el mismo de una información espontánea anterior, una acción causada por el usuario en el terminal (T).
- 4. Procedimiento de tratamiento según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicha al menos una primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas de la información espontánea (I1, I2) incluye al menos un primer tema (TH1, TH2) relativo a un contenido multimedia de informaciones espontáneas y dicha al menos una segunda característica (CART) de informaciones espontáneas del terminal (T) incluye al menos un segundo tema (TH) relativo a un contenido multimedia de informaciones espontáneas, comparando (E8) el filtro (FA) de análisis el primer tema (TH1, TH2) de la información espontánea (I1, I2) con el segundo tema (TH) del terminal (T) para autorizar, cuando la comparación (E8) determina que el primer tema (TH1, TH2) se encuentra en el segundo tema (TH), el envío (E14, E20) de la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución, y para no enviar (E9), cuando la comparación (E8) determina que el primer tema (TH1, TH2) no se encuentra en el segundo tema (TH), la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución.
 - 5. Procedimiento de tratamiento según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque:
- la segunda característica (CART) de informaciones espontáneas se asocia a un identificador (IDT) del terminal (T) de restitución en un servidor (SA) de gestión, distante del terminal (T) de restitución, en al menos una tabla (THT,

TAT), encontrándose el filtro (FA) de análisis en el servidor (SA) de gestión, y

10

20

25

la restitución, en el terminal (T) de restitución, del flujo multimedia (F1, F2), desencadena automáticamente la interrogación por el filtro (FA) de análisis de la segunda característica (CART) de informaciones espontáneas asociada en la tabla (THT, TAT) al identificador (IDT) del terminal (T) de restitución.

- 6. Procedimiento de tratamiento según la reivindicación 5, caracterizado porque la asociación, en la tabla (THT, TAT), de la segunda característica (CART) de informaciones espontáneas con el identificador (IDT) del terminal (T) de restitución, se ejecuta a partir del terminal (T) de restitución.
- 7. Procedimiento de tratamiento según una cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, caracterizado porque:

el segundo tema (TH) del terminal (T) se asocia al identificador (IDT) del terminal (T) de restitución, en una tabla (TTH) de interés del servidor (SA) de gestión, y/o el segundo indicador (AT) de restitución se asocia al identificador (IDT) del terminal (T) de restitución, en una tabla (TAT) de indicadores del servidor (SA) de gestión, y

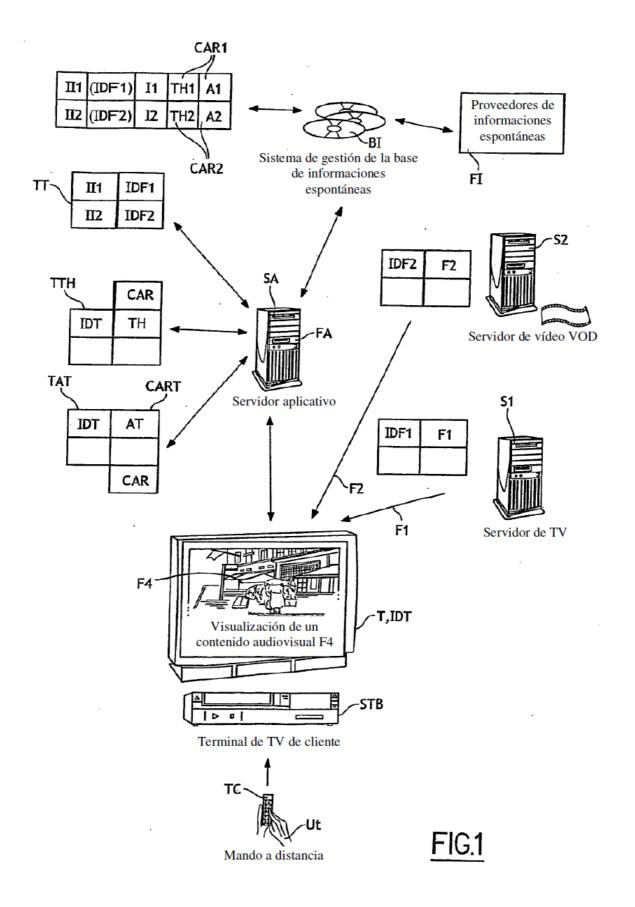
la restitución, en el terminal (T) de restitución, del flujo multimedia (F1, F2), desencadena automáticamente la interrogación por el filtro (FA) de análisis del segundo tema (TH) asociado en la tabla (THT) de interés al identificador (IDT) del terminal (T) de restitución y desencadena, en caso de autorización (E10) de envío (E14, E20) de la información espontánea (I1, I2), la interrogación por el filtro (FA) de análisis del segundo indicador (AT) de restitución asociado en la tabla (TAT) de indicadores al identificador (IDT) del terminal (T) de restitución o, a falta de segundo indicador (AT) de restitución, la interrogación por el filtro (FA) de análisis del primer indicador (A1, A2) de restitución.

- 8. Procedimiento de tratamiento según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque:
- la primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas se asocia a la información espontánea (I1, I2) en una base (BI) de datos de suministro de la información espontánea (I1, I2), distante del terminal (T) de restitución, y
- 30 la restitución, en el terminal (T) de restitución, del flujo multimedia (F1, F2), desencadena automáticamente la interrogación por el filtro (FA) de análisis de la primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas asociada, en la base (BI) de datos, a la información espontánea (I1, I2).
- 9. Servidor (SA) de gestión para un tratamiento automático de informaciones espontáneas destinadas a ser restituidas en un terminal (T) de restitución como flujo accesorio asociado a un flujo multimedia principal, caracterizado porque comprende:
- medios para recibir informaciones espontáneas (I1, I2), desde al menos una base (BI) de datos de suministro de informaciones espontáneas (I1, I2), estando asociada cada información espontánea (I1, I2) a al menos una primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas entre un grupo de varias características (CAR) prescritas de informaciones espontáneas, incluyendo dicha al menos una primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas de la información espontánea (I1, I2) al menos un primer indicador (A1, A2) de restitución, destinado al terminal (T),
- medios para asociar al terminal (T) de restitución, en al menos una tabla (TTH, TAT), al menos una segunda característica (CART) de informaciones espontáneas entre el grupo de varias características (CAR) prescritas de informaciones espontáneas, pudiendo incluir dicha al menos una segunda característica (CART) de informaciones espontáneas del terminal (T) al menos un segundo indicador (AT) de restitución destinado al terminal (T), siendo cada uno de dichos indicadores primer y segundos de restitución un indicador de restitución inmediata o un indicador de restitución diferida, y
- un filtro (FA) de análisis capaz de recibir dichas características primeras y segundas (CAR1, CAR2, CART) y capaz de determinar si la segunda característica de informaciones espontáneas recibida incluye al menos un segundo indicador (AT) de restitución destinado al terminal, estando además configurado dicho filtro de análisis para ordenar (E13, E16, E17), en caso de autorización, el envío ya sea inmediato ya sea diferido (E14, E20) de la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución de acuerdo con el segundo indicador (AT) de restitución o, en caso de ausencia de un segundo indicador (AT) de restitución en la segunda característica de informaciones recibida, de acuerdo con el primer indicador (A1, A2) de restitución.
- 10. Dispositivo de tratamiento automático de informaciones espontáneas destinadas a ser restituidas en un terminal (T) de restitución con un flujo multimedia, caracterizado porque comprende:
- al menos una base (BI) de datos de suministro de informaciones espontáneas (I1, I2), la cual está distante del terminal (T) de restitución y en la cual se asocia cada información espontánea (I1, I2) a al menos una primera característica (CAR1, CAR2) de informaciones espontáneas entre un grupo de varias características (CAR) prescritas de informaciones espontáneas, incluyendo dicha al menos una primera característica (CAR1, CAR2) de

informaciones espontáneas de la información espontánea (I1, I2) al menos un primer indicador (A1, A2) de restitución, destinado al terminal (T), pudiendo incluir dicha al menos una segunda característica (CART) de informaciones espontáneas del terminal (T) al menos un segundo indicador (AT) de restitución, destinado al terminal (T), siendo cada uno de dichos indicadores primero y segundos de restitución un indicador de restitución inmediata o un indicador de restitución diferida,

al menos un servidor distante (SA) de gestión según la reivindicación 9, incluyendo además dicho servidor un medio para desencadenar automáticamente, cuando un flujo multimedia (F1, F2) se restituye en el terminal (T) de restitución, la interrogación de la primera característica (CAR1, CAR2) asociada a la información espontánea (I1, 12) en la base (BI) de datos y de una segunda característica (CART) asociada al terminal (T) de restitución en la tabla (TTH, TAT), y el envío al filtro (FA) de análisis, que se encuentra en el servidor (SA) de gestión, de las características primera y segunda (CAR1, CAR2, CART) obtenidas.

- 11. Dispositivo de tratamiento según la reivindicación 10, caracterizado porque al menos uno de los indicadores primero y segundo (A1, A2) de restitución se elige entre un indicador de restitución inmediata en el terminal (T) para ordenar el envío inmediato (E14) de la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución no inmediata para ordenar el envío (E20) de la información espontánea (I1, I2) al terminal (T) de restitución en caso de detección (E19) de un evento desencadenante determinado por el filtro (FA) de análisis.
- 20 12. Dispositivo de tratamiento según la reivindicación 11, caracterizado porque están previstos medios para enviar señales al servidor (SA) de gestión para comunicarle la existencia de eventos procedentes del terminal (T) de restitución.
- Terminal (T) de restitución destinado a cooperar con un servidor de gestión según la reivindicación 9,
 caracterizado porque comprende medios para restituir la información espontánea (I1, I2) cuando ésta le haya sido enviada.



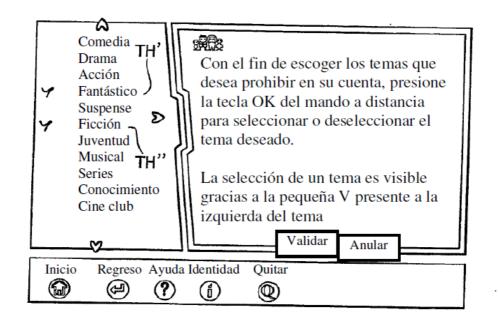


FIG.2

